

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
LA MESA - CUNDINAMARCA**

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, seis (6) de junio de dos mil veintidós (2022).

Ref. C.E.C.M.R. No. 202200062

Atendiendo la causa que impide a la apoderada del demandante en proceso de CESACIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO promovido por JESÚS MARÍA PATIÑO ARANGO contra MARÍA CELINA VILLA DUQUE, asistir en la fecha programada en auto anterior, para evacuar la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, el Despacho la pospone para la hora de las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.) del día TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) la realización de la mencionada audiencia.

Háganse las notificaciones que corresponda.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA